



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 450 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 OCT 2021

VISTO:

El Oficio N° 1025-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de octubre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio designando al Inspector de Obra de la Meta "**Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM – Sede Bagua**", en el marco del Proyecto CUI N° 2194962, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 176° Inspector o Supervisor de Obras, numeral 176.2. Para iniciar la ejecución de una obra que requiera supervisión, puede designarse un inspector de obra o un equipo de inspectores siempre que se encuentre convocado el procedimiento de selección para contratar al supervisor. En dicho caso, solo puede mantenerse la participación del inspector o equipo de inspectores en tanto el monto de la valorización acumulada de la obra no supere el límite establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año correspondiente;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° establece que son funciones y atribuciones del Rector: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Contrato N° 074-2021-UNTRM/DGA/UABA, de fecha 14 de setiembre del 2021, celebrada entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y Consorcio San Juan, que tiene como objetivo la Ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL, DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS E INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, SEDE BAGUA" - Código CUI: 2194962 - META "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNTRM - SEDE BAGUA";

Que, mediante Oficio N° 614-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 04 de octubre del 2021, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del Acto Resolutorio, designado al **Inspector de la Obra**, para la ejecución de la obra de la Meta "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM - Sede Bagua", en el Marco del Proyecto C.U.I N° 2194962: "Mejoramiento de los Servicios





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 450 -2021-UNTRM/R

Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Bagua", precisando que dicha inspectoría recaerá en el Ing. Richard Iván Ocampo Rojas, a partir del 05 de octubre del 2021 hasta la contratación del Supervisor de Obra;

Que, con Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando al Inspector de la Obra de la Meta "**Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM - Sede Bagua**", en el marco del Proyecto CUI N° 2194962, a partir del 05 de octubre del 2021 hasta la contratación de un Supervisor;

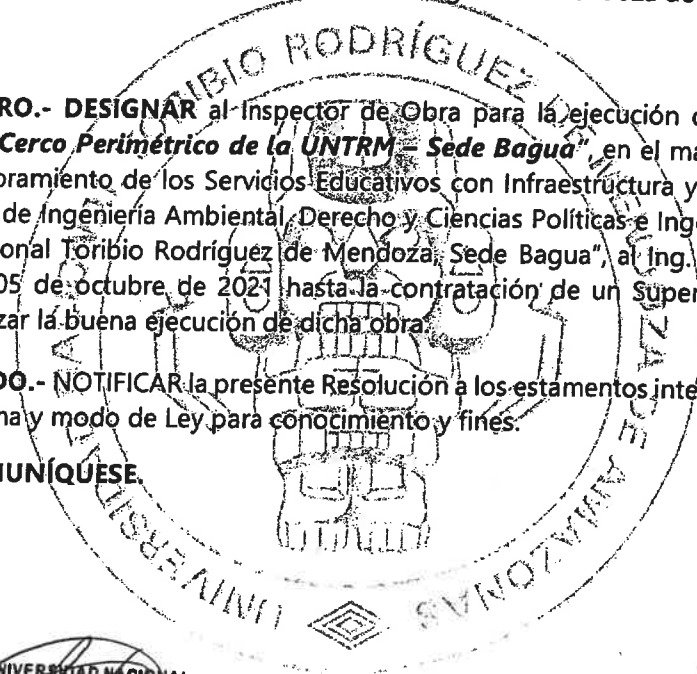
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Inspector de Obra para la ejecución de la obra de la Meta "**Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM - Sede Bagua**", en el marco del Proyecto C.U.I N° 2194962: "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipamiento para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Bagua", al Ing. Richard Iván Ocampo Rojas, a partir del 05 de octubre de 2021 hasta la contratación de un Supervisor de Obra, con la finalidad de garantizar la buena ejecución de dicha obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Polícarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Dra. Carmen Rosa Hurman Muñoz
SECRETARÍA GENERAL

PC/HR
CR/MSG
HDC/THM